



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. LA-008RJL001-N1-2014</p>	<p>PROCEDIMIENTO 008RJL001-N1-14</p>
<p>“Servicios Especializados para la Administración, Operación y Mantenimiento de un Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica del Instituto Nacional de Pesca. (BIPO INAPESCA)”</p>	

En la Ciudad de México, D. F. , siendo las 10:00 horas, del día 13 de Febrero de 2014, en el Auditorio de la Convocante, ubicado en Calle Pitágoras 1320, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310 ; Delegación Benito Juárez ; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo, motivo de esta licitación, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como del numeral Tercero - 4 de la Convocatoria a la Licitación.-----

Este acto fue presidido por el L. en C. Jaime Ruiz Alvarado, Subdirector de Recursos Materiales, servidor público designado por la convocante del Instituto Nacional de Pesca, así mismo se encuentran presentes la Lic. Lorena Ramírez Vargas, Subdirectora de Consulta y Contratos en representación del área Jurídica; el Dr. Manuel Otilio Nevarez Martínez, Director General Adjunto de Investigación Pesquera en el Pacífico, en representación del área requirente y el Lic. José Roberto Arreola Alvarez , Representante del Encargado del Despacho de los Asuntos del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Pesca. -----

Acto seguido, el Lic. Jaime Ruiz Alvarado, Subdirector de Recursos Materiales, manifestó que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes 2 empresas mismas que se nombran en el orden en que registraron su asistencia. -----

<p>NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL</p>
<p>FAMALVAL, S. A. DE C. V.</p>
<p>SERVICIOS MÚLTIPLES DEL PUERTO, S. A. DE C.V.</p>

A continuación, se establece que la evaluación técnica fue realizada por el titular de la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico, Dr. Manuel Otilio Nevarez Martínez, como área requirente. Derivado de la revisión cualitativa a que hace referencia el artículo 36 Y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, efectuada a la documentación legal, económica y administrativa así como a la propuesta técnica de los licitantes que participan en la presente, se muestran los resultados de los Criterios de Evaluación de las propuestas técnicas y se detallan a continuación: -----

[Firmas manuscritas en azul y negro]



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Instituto
Nacional
de Pesca

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. LA-008RJL001-N1-2014	PROCEDIMIENTO 008RJL001-N1-14
"Servicios Especializados para la Administración, Operación y Mantenimiento de un Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica del Instituto Nacional de Pesca. (BIPO INAPESCA)	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS				
Rubros y Subrubros	Puntos Máximos	FAMALVAL, S. A. DE C. V.:	SERVICIOS MÚLTIPLES DEL PUERTO, S. A. DE C.V. Y NAVIERA DEL REM, S. A. DE V. (PROPUESTA CONJUNTA)	NAVILIERA EL FERROL, S. A. DE C.V.
I) Capacidad del licitante	25	24	6	2
II) Experiencia y especialidad del licitante	20	20	17	14
III) Propuesta de trabajo	15	11.5	9.5	0.5
TOTAL DE PROPUESTA TÉCNICA	60	55.5	32.5	16.5

La convocante les recuerda que de conformidad a lo señalado en la presente convocatoria en el numeral **5.6 Requisitos a calificar**, en su penúltimo párrafo, la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechada será de cuando menos el 45 puntos de la puntuación máxima que es de 60 puntos.

De la evaluación final se determinó lo siguiente: El licitante **NAVILIERA EL FERROL, S. A de C. V.** ; obtuvo 16.5 puntos, de los 45 mínimos requeridos, por lo que se desechó su propuesta, el licitante **SERVICIOS MÚLTIPLES DEL PUERTO, S. A. DE C.V, Y NAVIERA DEL REM, S. A. DE C. V. (PROPUESTA CONJUNTA)**, obtuvo 32.5 puntos de los 45 mínimos requeridos, por lo que se desecha su propuesta y el licitante **FAMALVAL, S. A. DE C. V.** , obtuvo 55.5 puntos de los 45 mínimos requeridos, por lo que su propuesta resulta solvente técnicamente, cabe señalar que en el rubro III Propuesta de Trabajo inciso b) Plan de trabajo propuesto por el licitante, se le otorgaron 2 puntos de los 4 posibles toda vez que el licitante considero que la tripulación tendría horarios de trabajo que interferían en las actividades medulares de investigación pesquera del Buque, siendo que esta debe estar disponible en todo momento para la realización de actividades objeto de esta licitación. Así mismo todos los gastos que genere la operación del buque por concepto de traslado de tripulación en todo momento deberán ser cubiertos por el licitante, así como la conectividad de los sistemas de transmisión de voz y datos para su adecuada operación.

Por lo anterior se procede a la evaluación de su propuesta económica la cual se presenta en el Cuadro siguiente:



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Instituto
Nacional
de Pesca

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. LA-008RJL001-N1-2014</p>	<p>PROCEDIMIENTO 008RJL001-N1-14</p>
<p>"Servicios Especializados para la Administración, Operación y Mantenimiento de un Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica del Instituto Nacional de Pesca. (BIPO INAPESCA)</p>	

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MÁXIMA	FAMALVAL, S. A. DE C. V.
PROPUESTA ECONÓMICA		
Rubros y subrubros		
1. Capital Social	18	18
2. Estados Financieros Dictaminados	3	0
3. Razón del Circulante	4	4
4. Razón de Deuda	15	15
RESULTADO FINAL	40	37

De la propuesta económica se determina que la propuesta presentada por la empresa Famalval, S. A. de C. V., cumple con los rubros solicitados por la convocante.

Acto seguido y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 38 de la Ley, se procede a emitir el siguiente:

FALLO

Para la contratación de los "Servicios Especializados para la Administración, Operación y Mantenimiento de un Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica del Instituto Nacional de Pesca (BIPO INAPESCA), La empresa "FAMALVAL, S. A. DE C. V. ", es la empresa adjudicada, conforme a su oferta y porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

EMPRESA	PROPUESTA SIN IVA
FAMALVAL, S. A de C. V.	\$286'206,896.60 M.N (Doscientos ochenta y seis millones doscientos seis mil ochocientos pesos 60/100 M.N)

Lucy
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Instituto
Nacional
de Pesca

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. LA-008RJL001-N1-2014</p>	<p>PROCEDIMIENTO 008RJL001-N1-14</p>
<p>“Servicios Especializados para la Administración, Operación y Mantenimiento de un Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica del Instituto Nacional de Pesca. (BIPO INAPESCA)”</p>	

Para efectos de la notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este Acto, copia del Acta en calle Pitágoras 1320, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C. P. 03310, México, D. F., en el Pizarrón de Avisos de la planta baja, en donde se encuentra disponible, por un termino no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx .-----

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna. -----

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:00 horas, del día 13 de febrero de 2014, esta acta consta de 5 fojas, firmando para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS INVITADOS:NOMBRE	FIRMA
FAMALVAL, S.A. DE C.V. MARCO A. ALVAREZ ALONSO	
SERVICIOS MÚLTIPLES DEL PUERTO, S. A. DE C. V.	
IGNACIO MELO GRAF.	

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

NOMBRE	FIRMA
L.C. JAIME RUIZ ALVARADO Subdirector de Recursos Materiales	
LIC. LORENA RAMIREZ VARGAS Subdirectora de Consulta y Contratos	
DR. MANUEL OTILIO NEVAREZ MARTÍNEZ Director General Adjunto de Investigación Pesquera en el Pacífico. Representante del área requirente.	



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN


Instituto
Nacional
de Pesca

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. LA-008RJL001-N1-2014</p>	<p>PROCEDIMIENTO 008RJL001-N1-14</p>
<p>“Servicios Especializados para la Administración, Operación y Mantenimiento de un Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica del Instituto Nacional de Pesca. (BIPO INAPESCA)”</p>	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
<p>LIC. JOSE ROBERTO ARREOLA ALVAREZ. Representante del Encargado del Despacho de los Asuntos del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Pesca</p>	

Ley





-----FIN DEL ACTA -----

